



**Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González**  
Diputación Permanente n.º 5, celebrada el día 15 de julio de 2010

## ORDEN DEL DÍA

### CONVOCATORIAS DIPUTACIÓN PERMANENTE

7L/CSDP-0008-. Solicitud de convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación en su caso de la propuesta de comparecencia del Presidente del Gobierno de La Rioja a fin de que explique el recorte de efectivos que el Gobierno de La Rioja va a aplicar a los estudios de bachillerato en centros públicos de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, María Inmaculada Ortega Martínez, Pablo Rubio Medrano, Francisco Javier Rodríguez Peña, Emilia Fernández Núñez, Félix Caperos Elosúa y María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

2597

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las catorce horas y tres minutos.

2597

**CONVOCATORIAS DIPUTACIÓN PERMANENTE**

7L/CSDP-0008-. Solicitud de convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación en su caso de la propuesta de comparecencia del Presidente del Gobierno de La Rioja a fin de que explique el recorte de efectivos que el Gobierno de La Rioja va a aplicar a los estudios de bachillerato en centros públicos de La Rioja.

2597

Turno a favor:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez.

2597

Turno en contra:

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.

2599

Votación: queda rechazada por 8 votos a favor y 9 votos en contra.

2600

Se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

2600

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE N.º 5  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2010**

*(Se inicia la sesión a las catorce horas y tres minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Abrimos la sesión de la Diputación Permanente.

Veo que hay una sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular está completo? ¿Por el Grupo Mixto también? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** A ver...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Caperos, ¿no?

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Félix Caperos sustituye a Francisco Martínez-Aldama.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Perfecto. Pues una vez señaladas las sustituciones vamos a comenzar.

**7L/CSDP-0008-. Solicitud de convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación en su caso de la propuesta de comparecencia del Presidente del Gobierno de La Rioja a fin de que explique el recorte de efectivos que el Gobierno de La Rioja va a aplicar a los estudios de bachillerato en centros públicos de La Rioja.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista escrito con el número 8874, con fecha 13 de julio y firmado por siete Diputados del mismo grupo, solicitando al Presidente del Parlamento la convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación en su caso de la propuesta de comparecencia del Presidente del Gobierno de La Rioja a fin de que explique el recorte de efectivos que el Gobierno de La Rioja va a aplicar a los estudios de bachillerato en

centros públicos de La Rioja.

Al no existir precepto específico, se aplicará lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento y vamos a hacer un turno a favor y un turno en contra. Yo solicito a los Portavoces que me digan quiénes van a intervenir a favor y quiénes van a intervenir en contra para dar el turno.

Turno a favor. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿En contra? ¿Quiere intervenir también? Bueno, pues le daremos un turno también. Si no hay turno a favor y turno en contra no le daremos turno de intervención, ¿eh? No hay más que, no hay más que dos turnos de intervención: turno a favor y turno en contra. Y después lo someteremos a votación.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dígame.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Solo estoy diciendo que si va a intervenir por el Grupo Mixto. ¿Van a intervenir en un turno o en otro? En ninguno. ¡Perfecto!

Pues abrimos el turno a favor, en este caso por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Ortega tiene la palabra.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Buenos días.

Cuando en Educación se quiere acometer algún tipo de actuación que la Administración —claramente estoy hablando del Gobierno de La Rioja— pretende que sea efectiva y además se sabe que va a ser lesiva para los intereses de la comunidad educativa, tienen la costumbre de hacerlo a final de curso y además, a ser posible, que se conozca poco, con el fin de que no pueda haber capacidad reivindicativa de quienes son lesionados por dichas actuaciones. En este momento nos encontramos frente a una de ellas, que es la que ha motivado la solicitud de esta Diputación Permanente.

En los institutos públicos donde se imparten enseñanzas de ESO y de bachillerato, los alumnos

de bachillerato aprenden de tres maneras: aprenden con asignaturas comunes, denominadas troncales; con asignaturas de modalidad, que son las que les van a orientar hacia sus futuros estudios universitarios, y con asignaturas de carácter optativo.

Para que los bachilleratos funcionen adecuadamente, estas tres patas tienen que asentar bien el banco del bachillerato, y en este caso, una vez que ya están puestos en marcha, se produce por parte del Gobierno de La Rioja una serie de decisiones que nosotros creemos que disminuyen de manera clara la calidad de enseñanza en dichos institutos en los bachilleratos.

En primer lugar, se está volviendo a lo que yo, que ya soy maestra de muchos años, conocí en el posfranquismo y la transición democrática, que es el amontonamiento de los alumnos en las aulas hasta llegar a cifras de treinta y ocho alumnos en este momento, rebasando un 10% el límite que marca la propia LOE y haciendo que se produzca una disminución tan clara de la calidad que si a cualquiera de nosotros nos preguntan cómo se pueden hacer prácticas de idioma en un aula con treinta y ocho alumnos, seguro que diríamos que muy difícilmente. Pues esto está ocurriendo porque el Gobierno de La Rioja ha decidido que los ahorros del dinero público en esta Comunidad pasan también por disminuirlos en el ámbito educativo, y, por lo tanto, si se amontonan los alumnos, hay profesores que se van a su casa y por lo tanto se produce un ahorro. También se están produciendo –en este caso hablamos de amontonamiento; ahora hablemos de recortes– recortes importantes en asignaturas optativas y en asignaturas de modalidad.

El Gobierno dice que existe un decreto hecho por el propio Gobierno como desarrollo de la LOE (la LOE no habla para nada de número de alumnos en optativas y en modalidad, lo hacen las Comunidades Autónomas), que existe un decreto en el que hay un mínimo de diez en modalidad y un mínimo de quince en optativas. Esto está vigente desde el 1 de enero de 2006, pero, curiosamente, no se ha puesto en marcha hasta ahora, que suponemos que, de llevarlo adelante, lo pondrán en marcha el 1 de septiembre de 2010. Y si

no se cumplía..., si ahora se hacen estos recortes porque hay que cumplir la norma, ¿cómo es posible que durante estos años no se haya cumplido? Y en ese sentido ¿por qué razón la Universidad, por ejemplo, no cumple ni con mucho las ratios mínimas en carreras que tienen que ver con las humanidades o las filologías? Pues sencillamente porque hay otros objetivos, bajo nuestro punto de vista, que son mucho más importantes que la fría estadística de un número y porque además el propio Gobierno ha demostrado estos años que era capaz de hacerlo por encima de su propio decreto.

Esos objetivos no son otros que el desarrollo rural, el asentamiento de la población en los núcleos rurales, la posibilidad de que las familias y sus hijos se queden allí a vivir y no se tengan que marchar y sobre todo una cosa muy importante para los que estamos en educación: que nunca tenga menos posibilidades educativas un chico o una chica que esté en un pueblo que el que esté en la capital. Con estos recortes que se están produciendo por parte del Gobierno esto queda totalmente en el aire.

La Defensora del Pueblo conoce este tema por las muchas quejas que le están llegando de las familias; lo conocen los Directores de Educación, entre ellos Pedro Caceo; lo conoce el Consejero de Educación, y lo conoce el Inspector Jefe. Ellos mismos han aconsejado en distintas entrevistas que los chicos, si se tienen que ir, se vayan y, si no, que hagan sus estudios de optativas *on-line*, y que, si tienen problema porque el número es muy alto en un aula, pues que se busquen otra. Es decir, nada, ni un solo ápice, de entendimiento, de voluntad, de búsqueda del acuerdo y de solucionar este problema hemos visto hasta ahora en el Gobierno regional.

Y, como los sucesivos debates y las sucesivas manifestaciones públicas del Presidente del Gobierno han sido todas en la línea de que Educación no se iba a tocar para nada y que constituía una de las piezas fundamentales de la política de este Gobierno, es por lo que le pedimos como grupo parlamentario, a través de esta sesión de trabajo de la Diputación Permanente, que comparezca para que nos explique realmente qué es lo

que está pasando. Porque las noticias son absolutamente contradictorias: está en la calle la preocupación, está en las APA, está en los directores de los centros y está en los ayuntamientos, y hasta ahora lo único que ha hecho el Gobierno, o el partido que lo sustenta, ha sido negar la realidad. En algunos momentos no ha podido y ha tenido –¡en fin!– que... Hoy leía en una entrevista del Consejero donde deja por ahí: "No, ¡si se garantiza el bachillerato!, y, si no, que se vaya a otro centro". ¡Estaría bueno que no pudiera hacer un alumno bachillerato! Lo que pedimos nosotros es que sea en su centro y con todas las garantías.

Y por eso, dado que el propio Presidente ha decidido que educación es un tema absolutamente fundamental en la vida política y que no se iba a producir ni un solo recorte ni un cambio en la educación, es por lo que pedimos que venga y que nos lo explique. Porque si es capaz de convencernos pues no tenemos ningún inconveniente en decirle que –como parece ser que afirma el Consejero– no es cierto nada de lo que se dice. Y si realmente lo es, como así nos están demostrando los propios informes de los equipos directivos, lo que nosotros queremos pedir al Presidente del Gobierno es que, por favor, ¡esto se vuelva hacia atrás! ¡Esto no puede ser! No podemos tener no sé qué Rioja de la Excelencia basada en recortes educativos, de ninguna manera.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

¿Para turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decir que el motivo de la reunión de hoy de la Diputación Permanente nos parece que es como la tradición de todos los veranos, la excusa. En este caso tiene que ver con la educación; otros veranos ha sido otra excusa la que ha puesto el Grupo Socialista para solicitar que se convocara la reunión de la Diputación Permanente.

Habla la Portavoz del Grupo Socialista de

recortes. Yo creo que todos tenemos en la cabeza en estos momentos que si a algún partido hay que asociar el concepto "recortes" en estos momentos es al propio Partido Socialista y al Gobierno central socialista.

Dice la Portavoz de manera sorprendente que se hacen las cosas en verano. ¡Hombre! El proceso de matriculación –a nadie se le escapa– tiene su momento, y el momento es el actual: final del curso anterior / verano previo al inicio del curso. Nunca un proceso de matriculación se podrá dar, por tanto, por ejemplo en diciembre. Igual les gustaría a ustedes que se diera en diciembre. ¡Qué tontería! La matriculación hay que hacerla pues cuando hay que hacerla.

Lo cierto es que todo lo que tiene que ver con el bachillerato, con las asignaturas comunes obligatorias, con las de modalidad, con las optativas y con la oferta que deben hacer las Administraciones públicas y, en concreto, las Comunidades Autónomas a la hora de plantear el bachillerato, todo nace de un Real Decreto del Gobierno socialista, en concreto del 1467/2007, de 2 de noviembre. Ese es el real decreto que condiciona a todas las Comunidades Autónomas. A partir de ahí las Comunidades Autónomas tienen que tomar sus decisiones también. Pero el artículo 5 del Real Decreto dice que las administraciones públicas podrán limitar la oferta de materias de modalidad si no hay alumnos suficientes. Y dice también que se les dará la posibilidad de cursarlas a distancia o en otro centro. ¿Qué hacen las Comunidades Autónomas? Pues, miren –se lo resumo, por no alargar la cosa demasiado–, básicamente, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista establecen los criterios y las ratios más altas. Eso es lo que ocurre en la realidad. Por ejemplo, en La Rioja en las de modalidad está la ratio en diez alumnos y en las optativas, en quince. Las Comunidades Autónomas socialistas para todo establecen el quince.

Les puedo hablar de un ejemplo concreto que se está dando en nuestra Comunidad: aquí se están dando asignaturas de modalidad, como por ejemplo Dibujo Técnico, con seis alumnos; aquí se están dando asignaturas como Latín con siete

alumnos; o Matemáticas con ocho alumnos; o Dibujo Técnico II con cinco alumnos. Por lo tanto, aquí se relajan los criterios de la ratio del propio decreto riojano que desarrolla ese real decreto nacional para tratar de adaptarnos a la situación que existe en nuestra Comunidad.

En todo caso, y a pesar de la contaminación que se pueda estar haciendo con este asunto, les tengo que decir: en La Rioja se van a impartir, sobre todo hablando de institutos en zonas rurales, que podrían ser por una cuestión lógica de población los que más se pudieran ver afectados por esta cuestión, se van a impartir materias de modalidad y materias optativas muy por debajo de la ratio. Ya se está haciendo y se va a seguir haciendo. En todo caso, la oferta definitiva se conocerá y se dará a conocer cuando finalice el proceso de matriculación.

Después de esto, si en algún centro, por esa cantidad de alumnos, no se impartiera alguna de las modalidades solicitadas, pues el alumno tendría muchas posibilidades: pues, por ejemplo, podría coger otra asignatura de modalidad en sustitución de una optativa, podría cursar en el mismo centro, por tanto, otra asignatura; podría hacerla a distancia; o podría hacerla en otro centro. Hay tres posibilidades que se abren a los alumnos para que en absoluto la no oferta potencial de una asignatura optativa pudiera influir en absoluto en su elección luego de carrera o en el bachillerato que quiera desarrollar. Y en todo caso también en las localidades donde haya dos IES pues incluso podrían algunas de esas materias agruparse en uno de ellos para que los alumnos no tuvieran que salir de su municipio.

Todo esto se ha puesto ya en conocimiento de los alcaldes, de las asociaciones de padres de alumnos, de los centros, de los directores, de los profesores, pero a ustedes les interesa pues el culebrón del verano, seguir manteniendo esa postura –insisto– de contaminación o de desinformación que están llevando a cabo en estos momentos. Pero aquí, desde luego ni aquí ni en ningún sitio, lo que no se puede hacer es, por poner un ejemplo, impartir una asignatura para un solo alumno.

Con lo cual, y voy terminando, es falso que el real decreto, perdón, que el decreto riojano afecte

o vaya a perjudicar, como dice el Grupo Socialista, a dos mil quinientos alumnos. ¡Falso! Al final del proceso, en el peor de los casos, serán cuarenta-cincuenta alumnos los que puedan tener que optar por otra de las vías que se les propone.

Es falso también que vaya a afectar a cien profesores. Ustedes están manipulando la información. Los profesores con destino definitivo seguirán desempeñando su labor en su destino y aquellos profesores interinos, como todos los cursos, una vez finalizada la matriculación y conocida la oferta definitiva, pues elegirán el destino, como siempre ocurre, con los criterios establecidos.

Por lo tanto, ni recorte ni tijeretazo. Aquí los recortes son los que está aprobando el señor Rodríguez Zapatero, que además son recortes muy profundos y muy antisociales. Esos son los recortes que se están dando y no otros. Aquí se cumple un real decreto aprobado por el Gobierno socialista. Aquí se trabaja en pro de la eficiencia, de la eficacia también en el gasto del dinero de los riojanos. Aquí se trabaja en la coordinación de los centros y en el mejor uso de todos los recursos disponibles y a disposición de los riojanos y aquí se trabaja con absoluta transparencia. Lo que ocurre es que al Grupo Socialista pues parece que le molestan los resultados que el sistema educativo riojano está teniendo de forma reiterada y que avalan la calidad de ese sistema educativo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta iniciativa.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pues muchas gracias.

Vamos a someter a votación esta propuesta.  
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO (don Pablo Rubio Medrano):** Votos a favor: 8; votos en contra: 9.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pues queda rechazada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y veinte minutos).*





**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>